



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ÁREA DE VIÁTICOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NUMERO DE PLIEGO

1544

Ciudad de México, a, 12 de febrero de 2018

C.P. ELIZABETH ARLETTE OROZCO SAUCEDO
TITULAR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ADSCRIPCIÓN SECRETARÍA GENERAL

LUGAR DE LA COMISIÓN: Puebla, Puebla **DEL** 09/02/2018 **AL** 09/02/2018

1. OBJETO DE LA COMISIÓN :

Mejorar los procesos de trabajo del Consejo Consultivo Delegacional y de las Juntas de Gobierno que se encuentran en ese Estado de la República. Analizar las directrices normativas y operativas implementadas por la Secretaría General para los Órganos Colegiados. Unificar criterios y aclarar dudas respecto a los alcances y operación de las mencionadas directrices

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se analizaron en cada Órgano Colegiado, los temas relacionados con: aprobación y envío de actas, calendario de sesiones, integración de representantes acreditados, asistencia a sesiones, cumplimiento al orden del día a que hace referencia el RIIMSS, fundamentación de los acuerdos que resuelve el Órgano de Gobierno y adecuado uso de la nomenclatura, cancelación de créditos fiscales en las cuentas del Instituto por insolvencia, incosteabilidad y no localización, incapacidades retroactivas, otorgamiento de asistencia obstétrica a hijas menores de 16 años, comparecencias de las Jefaturas Delegacionales, entre otros.

3. CONCLUSIONES

El Consejo Consultivo y las Juntas de Gobierno de las Unidades Médicas de Alta Especialidad ubicadas en el Estado de Puebla, se encuentra trabajando en términos generales: Bien, sin embargo deberán tomar en cuenta las recomendaciones que se hicieron, para alcanzar un funcionamiento de excelencia.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Posterior a revisar y analizar los resultados de las directrices normativa y operativas, se hicieron recomendaciones respecto a las áreas de oportunidad que tiene cada Órgano Colegiado, dichas recomendaciones quedaron asentadas en una cédula de trabajo y fue firmada tanto por el Secretario de cada Órgano respectivamente, así como por personal de la Secretaría General. Esta cédula es susceptible de seguimiento y los resultados se informarán al H. Consejo Técnico del IMSS, en el informe que cuatrimestralmente le presenta la Secretaría General.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Cumplimiento de las líneas de Acción de la Secretaría General.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario."


LIC. MIGUEL ÁNGEL CASARRUBIAS GONZALEZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado